

Puerto Madryn, 4 de noviembre de 2025

Al Sr. **SECRETARIO DE PESCA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

Al **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ALPESCA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

S ____ / ____ D

*Ref.: Entrega de posesión de embarcaciones arrendadas –
Solicitud de información sobre ratificación legislativa*

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de representante legal de **PESQUERA DESEADO S.A.U.**, CUIT N° 30-70129618-0, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 292, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, la “Empresa”), constituyendo domicilio especial a los fines de la presente en la calle 28 de Julio 56 piso 5 de la ciudad de Puerto Madryn (*Estudio Jurídico González Lernoud, Iglesias & Pedotti*), me dirijo ante Uds. en el marco del Contrato de Arrendamiento con Opción de Compra suscripto con fecha 30 de septiembre de 2025 (en adelante, el “Contrato”).

En el carácter invocado, y conforme los términos del mismo, me dirijo ante Uds. a fin de intimar formalmente la entrega de posesión inmediata de los buques y demás activos comprendidos en el mencionado Contrato, conforme lo estipulado en su apartado SEGUNDO (“ACTIVOS”), entre otros acápites.

En tal sentido, el Contrato de Arrendamiento con Opción establece de manera clara y vinculante que la Empresa debe recibir la posesión pacífica, efectiva y libre de ocupantes de los activos integrantes del patrimonio de la ex ALPESCA S.A., incluyéndose, expresamente, los Buques B/P Promarsa I, III y Cabo Vírgenes, con sus permisos de pesca y cuotas correspondientes, además de los demás permisos de pesca y cuotas allí detallados.

Bien sabrán comprender que el retraso en la formalización de la entrega de estos activos impacta directamente en la operatividad y sostenibilidad económica de la unidad de negocio, generando un escenario altamente dificultoso que compromete la continuidad productiva, afectando la viabilidad del Contrato en sí, y poniendo en serio riesgo la posibilidad de cumplimentar las obligaciones por esta parte asumidas en el Contrato, a partir de una convención integral.

Por tal motivo, y en ejercicio de los derechos que nos confiere el contrato suscripto, intimamos formalmente a ese Comité de Administración proceder, sin más dilaciones, a la formalización de la entrega de posesión de los buques y activos indicados, en las demás condiciones allí detalladas.

Finalmente, y también en un todo de acuerdo a los términos del Contrato, exhortamos se nos informe de manera inmediata y detallada el estado del trámite vinculado con la ratificación legislativa del Acuerdo, incluyendo plazos, gestiones realizadas, eventuales observaciones y pasos pendientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención a la presente y confiando en la pronta respuesta y cumplimiento de lo aquí solicitado, saludamos a Uds. con nuestra más distinguida consideración.

Cordialmente,



Roberto Crespo Allegue
Apoderado